

Aportación de méritos para el procedimiento de Concurso de Méritos de Estabilización

 Viernes, 17 de Marzo de 2023 10:11:01

ESTABILIZACIÓN APORTACIÓN MÉRITOS CONCURSO



Aportación de méritos para el procedimiento de Concurso de Méritos (Sólo para quienes no los pudieron aportar durante el proceso de inscripción). Las personas que se inscribieron el pasado mes de diciembre en el procedimiento de estabilización por el sistema extraordinario de Concurso de Méritos y aportaron una relación de los mismos en un único documento pdf por no poder presentar toda la documentación correspondiente a través del aplicativo correspondiente debido a los problemas técnicos de aquel momento, deben prestar atención al correo electrónico que pusieron como medio de contacto en su solicitud (incluida la carpeta spam o correo no deseado) puesto que la Consejería ha empezado ya solicitar la aportación de la referida documentación de forma escalonada, por lo que en los próximos días deberán recibir una comunicación indicándoles las fechas en las que deberán aportar la referida

documentación. Según informa la DGP, el proceso de aportación de méritos comenzará el día 20 de marzo. Resaltar que en el correo electrónico que recibirán las personas afectadas, encontrarán toda la información necesaria para realizar el procedimiento. **NOTA OFICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL (I)** "El pasado 22 de diciembre en comunicado de esta Dirección General de Personal se simplificó en estos términos la manera de aportar, en caso de ser necesario, los méritos a la solicitud: No resulta necesario aportar todos los méritos, sino adjuntar, obligatoriamente, en la pestaña "Documentación" de la Sede Electrónica, un documento pdf con la relación de los mismos. Mediante correo electrónico será comunicado el enlace al formulario para su aportación, así como la fecha asignada a cada participante de manera individualizada. Este proceso se realizará de forma escalonada por grupo de participante a fin de garantizar su correcto desarrollo. Recordar que en ningún caso será admitido un mérito que no figure en esta relación presentada en la solicitud". **NOTA ACLARATORIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (II)** "Aprovechamos para indicarle que aunque haya presentado solicitud de participación para varias especialidades los méritos a aportar serán por una sola vez, traspasándose éstos a todas sus solicitudes de modo automático. Por otro lado, aunque vea mensaje de "documento mal aportado" o "indefinido" relacionado con los requisitos, esto es: la tasa, la exención o bonificación, título (si lo hubiera adjuntado), o la certificación de delitos penales, estos NO tiene que volver a aportarlos. Por último, le aconsejamos que aporte los documentos por grupos y vaya grabando, guardando y presentando, e inicie esta presentación cuantas veces sea necesario pues los documentos se irán acumulando y se evita su pérdida en caso de incidencias con la sede." [Acceder a la Web de la Consejería de Educación.](#)